# Sesión 105ª

## Día 31 de Diciembre de 1908-

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13873 — 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $653,14 m/nal.-

" 11792 — 2º Adjudicar la construcción de la vereda del edificio que ocupa la escuela nº 10 del C. E. 14º á Dn. Victor M. Vadillo, quien por la suma de $2.275,00 m/n, se compromete á efectuar la obra de que se trata; debiendo firmarse el contrato respectivo.- Ver fólio 78 del libro nº 1 de 1909

- - - - - - — 3º Acordar á la "Sociedad Madres Argentinas" á contar desde el 1º de Marzo de 1909, una maestra de instrucción primaria, con la asignación mensual de cien pesos moneda nacional $100.00 m/n.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| Exp. 11680 | M | Adquirir de los Sres. Moloney y de Martino (50) cincuenta ejemplares del libro titulado "La Sociedad de Antaño" al precio de ($3.00 m/n) tres pesos mon/nal cada uno, con destino á las bibliotecas de los C. Escolares de la Capital.- | Nota.- Los ejemplares son adquiridos para las escuelas más importantes de la Capital y nó para las Bibliotecas de los C.C.E.E. |
| " 13037 | R | Adquirir del Sr. Luis D. Rodriguez (50) cincuenta ejemplares de la Obra geográfica y de Estadística comercial titulada "La Argentina", al precio de ($7.00 m/n) siete pesos mon/nal cada uno, con destino á las Bibliotecas de los C.C. Escolares de la Capital.- | Nota.- Los ejemplares son adquiridos para las escuelas más importantes de la Capital y nó para las Bibliotecas de los C.C.E.E. |
| " 107 | S | Visto este expte y considerando: Que de los antecedentes de este asunto resulta que el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 19 del C.E. 12º ha hecho entrega de las llaves recien el 1º de Mayo p. pdo;- Que el Sr. Schoo niega á fs. 6 del expte. nº 5776-S-, su conformidad verbal con el Dr. Ruiz de los Llanos de hacer por su cuenta el enarenado del patio, manifestación que concuerda con lo expuesto por el mismo Vocal en su dictamen de fs. 7 del expte, 7856-12º del que resulta que la obligación de enarenar el patio no pesa sobre el propietario sinó sobre el H. Consejo como quedó implicitamente reconocido y resuelto con fecha 20 de Setiembre p. pdo. (Exp. 7856-12º fs 9) ordenándose á la | |

=Dcción de Arquitectura que formulara los presupuestos del caso y autorizándo=la con fecha Octubre 12 p. pdo para proceder por administración al enarenado y nivelación del patio de que se trata,

Se Resuelve:

1º Dejar sin efecto la resolución del 11 de Julio del cte. año, en la parte que ordenaba la liquidación del alquiler "á contar desde el 1º de Abril p. pdo."; debiendo efectuarse dicha liquidación á contar del 1º de Mayo.

2º Mandar liquidar á favor de Dn. Pablo Vallaro, la suma de $360,00 m/n. importe del expresado trabajo, que deberá abonar el C.E. 12º con fondos de matrículas.-

Exp. 4257 R 1º Mandar liquidar á favor del Ingeniero Dn. Guillermo Prange, la suma de $120,00 m/n, importe de la mensura de una hectárea de terreno ubicada en San Javier (Río Negro) y donada con destino á escuela pública por el Sr. Mariano Linares.-

2º Hacer saber al Sr. Gobernador del Río Negro, que si el presupuesto del año próximo lo permite, se resolverá la creación de nuevas escuelas en el Territorio.-

" 11758 C 1º Dejar sin efecto la resolución =

=adoptada en este expte. con fecha 19 de Noviembre último.

2º Aprobar el presupuesto de los Sres. Guerrero é hijos, quienes se comprometen á efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), mediante la suma de $1.897'35 m/n.- Nota.- El presupuesto importa la suma de $1895.55 m/n y nó $1897,35 m/n.-

Exp. 13382 C Contestar al E. Escolar en Las Palmas (Chaco), que puede aceptar como justificativo los comprobantes de los gastos efectuados en las últimas fiestas mayas presentados por el Director de la escuela de Cancha Larga, siempre que estos comprobantes estén en debida forma.-

" 13526 P. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. Escolar en Van Praet (Pampa) y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $41,69 m/n.-

" 13756 S 1º Aceptar y agradecer la donación de la manzana nº 143 de la "Villa Mirasol", Sección II del Territorio de la Pampa Central, que los Sres. Stroeder y Cía. hacen á favor del H. Consejo, con destino á la edificación escolar.

2º Ordenar á la Of. Judicial proceda á efectuar la escrituración correspondiente.

3º Manifestar á los Sres. Stroeder y Cía que tan pronto como=

el presupuesto lo permita, se creará una escuela mixta en "Villa Mirasol" y se construirá un edificio en el terreno citado.-

Exp. 245 M 1º Mandar liquidar á favor del constructor Dn. Adolfo Grandi, de acuerdo con lo informado por Contaduría en fecha 1º del cte. la suma de $5.592,50 m/nal. importe del exceso de obras ejecutadas en el edificio escolar de Concepción (Misiones) sobre el total de las contratadas.-

2º Dirijir telegrama al mismo Sr. Grandi, proponiéndole rebaje en un 15% (quince por ciento) la suma de $5.418,50 m/n que ha fijado como costo de las obras que faltan para terminar el edificio de referencia.-

" 13156 M Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre p. pdo. eleva el Mayordomo del H. Consejo.-

" 13858 C Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Octubre p. pdo. eleva la Contaduría.-

" 12074 13º Por intermedio de la Mesa de Entradas, notificar al interesado que se elevará á $220.00 m/n el alquiler de la finca de su propiedad, ocupada por la escue=

Nota.- La Notificación al interesado se hará por intermedio del C. E. 13º y nó por la Mesa de Entradas.-

la nº 12 del C.E. 13º; siempre que realice en la misma y á su exclusiva costa las refacciones y mejoras indicadas por la Dción de Arquitectura y Cuerpo Médico Escolar.-

Exp. 13.594 D Pasar este expte á Tesorería, para que, prévia intervención de Contaduría, reintegre al despachante de cargas Dn. F. Coulón, la suma de $140,00 m/n importe de lo invertido por el mismo desde el 1º de Abril hasta el 31 de Octubre p. pdos. en el pago de los gastos á que hace referencia.-

" 6809 5º Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras de ampliación requeridas por el edificio escolar de la calle Iriarte nº 462, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dción. Gral. de Arquitectura que se encontrará á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 5 en la Secretaría de la Repartición.-

La Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Enero próximo y deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públi=

=cas, previniéndose que la falta de cumplimiento á cualquiera de estos requisitos determinará el rechazo de las mismas.–

Exp. 13543 O Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre p. pdo. eleva la Of. Judicial (Dr. Bengolea) y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 332.01 m/nal.–

" 13507 I Aprobar la presente rendición de cuentas, que por el tercer trimestre del corriente año eleva el Inspector Técnico General de la Capital, y que arroja un saldo de $ 35,49 m/n á favor del H. Consejo.–

" 12871 D 1º Aprobar la licitación pública verificada el día 12 del actual, para las reparaciones generales de los edificios escolares de la Capital, adjudicándose las mismas en las siguientes forma:

| | | |
|---|---|---|
| Grupo 1º | Alfredo D. Luzuriaga | $ m/n 10657,38 |
| " 2º | Portes Hnos. | " 26.000,00 |
| " 3º | Portes Hnos. | " 19.120,00 |
| " 5º | Angel Rizzi | " 26.000,00 |
| " 6º | Portes Hnos. | " 22.650,00 |
| " 7º | Portes Hnos. | " 16.940,00 |
| " 8º | Portes Hnos | " 14.698,00 |

2º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para obtener de

los licitadores del Grupo 4º Sres. Rizzi y Portes Hnos, mediante licitación privada, una bonificación sobre sus precios actuales, pues ha habido empate; debiendo la citada Dirección adjudicar la obra al postor más bajo; adjudicación que aprueba desde ya el H. Consejo.

3º La Of. Judicial (Dr. Demaría) deberá firmar los contratos correspondientes hasta los cinco días de la fecha de esta resolución, no obstando ello para que la Dirección de Arquitectura ordene desde ya la ejecución de las obras.-

Exp. 12978 10º En lo sucesivo las direcciones de escuela, elevarán en Marzo de cada año, á las mismas autoridades que reciben las correspondientes á fin de curso, una planilla especial relativa á las pruebas complementarias de los alumnos, á cuyo fin la Of. de Estadística adoptará las medidas pertinentes de acuerdo con lo indicado por Inspección Técnica.-

" 13673 2º No hacer lugar al nombramiento del personal administrativo que solicita el C. E. 2º para las escuelas Superiores y otras del Distrito, que el Consejo Nacional, creyese necesario.-

Aprobar las siguientes reso=

luciones adoptadas por la Presidencia:
Exp. 1824 8º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura de la suma de $ 431,81 m/n, invertida en la instalación eléctrica en la escuela de la calle Corrientes 3710, y que arroja un saldo á su favor de $ 3.06 m/n y pasar este expte. á Contaduría para que liquide el saldo que arroja á favor de dicha Dirección.-
" 4261 7º Volver este expte. á la Of. Judicial (Dr. Demaría) para que celebre el contrato de locación del terreno adyacente al edificio de la escuela nº 8 del C.E. 7º de propiedad del Sr. Julio Botet.-
" 13271 P 1º Disponer que el pago de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela "Humberto Iº" de Puerto Militar, que debe ejecutar el constructor Sr. S. Pellerini de acuerdo con lo resuelto en fecha 10 de Octubre último, (exp. P.-3485), se efectuará una vez que se terminen las mismas, debiendo ser autorizado el certificado respectivo con el Vº Bº de la persona que oportunamente designará el H. Consejo para recibir dichas obras.
2º Disponer que en sustitución

del precedente contrato, se firme
uno nuevo, en el que deberá hacerse
constar la forma de pago estable-
cida en la anterior resolución.

Exp. 4270 3º Nombrar maestra de 3ª categoría
para la escuela nº 4 del C.E. 3º, en
las condiciones del Acuerdo de 27 de
Abril de 1904, á la actual maestra
suplente de la misma escuela Sta.
Ida M. Mazzochi.-

" 13835 4º Autorizar á la Dcción Gral. de
Arquitectura para proceder á la reno-
vación del toldo de la escuela nº 11
del C.E. 4º de acuerdo con el presu-
puesto presentado por Dn. Francisco
D'Espósito, cuyo importe de $180.- m/n
deberá ser depositado por el expre-
sado Consejo en la Tesorería de esta
Repartición á los efectos del pago
oportuno de la cuenta correspon-
diente.-

" 13489 8º Autorizar provisoriamente la
inscripción de alumnos de sexto
grado en la escuela nº 3 del C.E. 8º
para el curso escolar de 1909; debien-
do el mismo Consejo elevar á esta
Superioridad antes del 31 de Marzo
próximo el dato de la asistencia me-
dia habido, á efecto de resolver en
definitiva.-

" 13036 14º Por aprobado el precedente dicta-
men de la C. Didáctica, hacer saber

á los Consejos Escolares que deben gestionar de los particulares de su jurisdicción lo que se indica á fs 4. en pró de los alumnos de las escuelas nocturnas, á cuyo efecto se les transcribirá el expresado Dictamen de la C. Didáctica.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.

R. Rivón de los Llanos

[illegible]